



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 77, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02/FEBRERO/2015
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:30 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal; don Russel Cabrera Parada.

Sr. Secretario Municipal Subrogante, don Víctor Flores Fuentes.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al 1er. punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 76, la que fue anexada a citación.

Dicha Acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al 2do. punto de la Tabla: Correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 19 de enero de 2.015, enviada por el Centro Cultural y Artístico Creaciones, solicita una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para compra de quipos técnicos, audio, computación, y electrónicos. Dicha organización es la representante legal de Radio Magistral de Cato.

Sr. Alcalde: siguiendo con la tónica de lo que han hecho con otras radios en años anteriores, somete a votación esta subvención por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para el Centro Cultural y Artístico Creaciones.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que esta completamente de acuerdo, porque así como se le ha dado a la otra porque no a esta; pero igual sería bueno considerar y manifestarle a ellos que es importante que en las distintas actividades como Municipio se hacen, éstas se puedan transmitir, hacer publicidad, difundir en la radio.

Además que el Municipio entregue la información en forma oportuna, tanto en el área de salud, en el sector norte la radio se utiliza para difusión de las horas de los médicos, distintos programas, las reuniones que tiene Salud en el sector Tres Esquinas.

Ella esta de acuerdo.

Sr. Alcalde: indica que cada vez que el Municipio le ha solicitado la colaboración en la difusión de algún tema siempre ha estado dispuesto a colaborar.

Toma la votación para esta subvención.

Sr. Concejal Sepúlveda; Merino; Muñoz; Guzmán; Srta. Cárdenas: Aprueban

Sr. Concejal Sáez: se abstiene, por tener interés

Se aprueba una subvención al Centro Cultural y Artístico Creaciones, por un monto de 500.000.- (quinientos mil pesos), para compra de equipos técnicos, audio, computación, y electrónicos.

Se da lectura carta de fecha 15 de enero de 2.015, enviada por el Club Deportivo Femenino Unión Independiente, solicita una subvención

Sr. Alcalde: indica que es un tema que definitivamente regular casos como este, cuando no son capaces de rendir bien las subvenciones, le parece prácticamente sorprendente que deben ser con facturas, y/o boletas.

Las subvenciones son para que las ocupen durante el año, y las rinden dentro de ese período.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que la Comisión Deportes va a tener reunión el miércoles y podría ser un tema a tratar, como una especie de reglamento, y los requisitos para optar a las subvenciones.

Sr. Alcalde: señala que ya existe un Reglamento de Subvenciones, en el fondo lo que se tiene que hacer es que deben cumplir con este Reglamento.

En rigor lo que está solicitando es la subvención que se entrega a todas las organizaciones.

Lleva a votación la entrega de subvención al Club Deportivo Femenino Unión Independiente; por si no esta considerada entre las organizaciones que se les entregar subvención.

Srta. Concejala Cárdenas, Sr. Concejal Sepúlveda; Merino; Muñoz; Guzmán; Sáez: Aprueban.

Se acuerda entregar una subvención al Club Deportivo Femenino Unión Independiente, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para ser destinado a transporte.

Se da lectura a carta de fecha 28 de enero de 2.015, enviada por el comité de Allegado y Adelanto de Tres Esquinas de Cato, solicita una subvención por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) para compra de terreno de acceso a terreno que tiene la organización para construir sus viviendas.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que la Sra. manifiesta que el Comité nunca ha recibido nada del Municipio, (puede que él este equivocado de Comité); ese es un Comité al cual el Municipio le compró el terreno en 6 millones de pesos)

Sr. Concejal Merino: indica que a él le gustaría que se pudiera hacer una reunión con las directivas de todos los Comité de Vivienda, que existen en la comuna; con la finalidad que se les informe la modalidad de postular a un subsidio habitacional. Además de ver en que situación está cada uno de ellos.

Indica que el camino de acceso tiene 6 metros de ancho, así no pueden trabajar.

La Constructora IRAIRA esta en todos los Comités: en el de Tres Esquinas; San Antonio; el de aquí del lado de Talquipén; y que pasa que no pueden avanzar, no pueden hacer nada; porque los tiene de una u otra manera atrapados.

La Constructora compró el acceso y ahora solicita que le devuelvan los \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Les compró con la opción de trabajar con el Comité, pero no han podido avanzar, y ahora quiere que le devuelvan el dinero, y la Constructora poder buscar otra constructora.

Sr. Alcalde: informa que el conversó con Frank Iraira, ante la petición del Comité de Vivienda, incluso lo hizo delante de la señora.

Don Frank le dijo que no tenía ningún inconveniente, ese terreno lo compró hace muchos años atrás, es el acceso al terreno, dado que no tenía el ancho, invirtió dos millones de pesos; y que a pesar de los años no va a pedir intereses, solo que le devuelvan los 2 millones de pesos, en el fondo que le compren lo que él compro en 2 millones de pesos.

Cree que lo que se puede hacer como Municipio, es negociar directamente con don Frank y comprarle ese terreno en 2 millones de pesos, y cederlo al Comité

Esta de acuerdo con la petición del Comité, como ha sido la tónica del Concejo apoyar en esta iniciativa, por lo tanto, vuelve a insistir, es un trámite que se puede agilizar. Seguramente el Comité tendrá que pagarle a alguien para que le haga el trámite de inscripción del terreno, y eso lo tiene el Municipio. Propone que el Municipio compre el terreno de manera directa, y se le entregue al Comité.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que igual es bueno aclarar este punto con el Comité, dado que en la carta señalan que jamás se le ha colaborado. Sin embargo, ese terreno lo compró el Municipio con una subvención. El le entregó el cheque al Presidente del Comité, cuando se creó ese Comité, el cheque fue por un monto de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) y con ese dinero compraron el terreno, por tanto, no pueden decir que jamás se les ha colaborado. Se debe aclarar ese punto, quizás ellos no lo saben.

Sr. Alcalde: señala a la vez que hace unos meses atrás el Municipio realizó una limpieza del terreno. Sin duda viene el caso comentarlo, y decirles lo que se está señalando acá. Le solicita al Sr. Administrador Municipal, redactar una carta respuesta, mediante la cual se les haga presente lo que se ha sido expresado por los Sres. Concejales de la época en que se compró ese terreno, o del Sr. Administrador del momento. Pero al margen de eso, cree que por el bien de las familias que componen el Comité, tratar de resolver la situación que les afecta en este minuto, y la forma más rápida y más viable es que el Municipio compre el terreno y se le entregue al Comité.

Srta. Concejala Cárdenas: manifiesta que está completamente de acuerdo. Señala además, que es importante que se coordine una reunión con el Comité, con el Encargado de la Vivienda, los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde, para conocer en que pie está, dado que como expresan en su carta que llevan 17 años como organización, y bien puede ser que pasen 3 o 4 años más, sin poder postular, lo que sin duda no es la idea.

Sr. Alcalde: indica que en la carta están explicando eso.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Comité se quedó estancado, cuando no pudieron postular porque el acceso era angosto, después don Frank compró el terreno tampoco pudieron postular; quizás la solución no es comprar esa franja de terreno. Cree que lo más adecuado es saber exactamente cual es la solución, porque a lo mejor el Comité no tiene claro cual es el problema, por lo que primeramente es importante tener claro cual es realmente el problema porque no han podido postular a subsidio, porque de nada serviría comprar si después no van a poder postular o construir.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella hace un par de años atrás estuvo en reunión con el Comité, y tenían ese problema.

Sr. Alcalde: indica que una alternativa podría ser que se invitará al Comité a la reunión de Concejo que se realizará el día miércoles, de modo que puedan explicar en que situación están; o esperar para más adelante para tener una reunión en el sector.

Concluye señalando que se deja el tema pendiente.

Se da lectura a carta de fecha 20 de enero de 2015, enviada por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco; mediante la cual solicita ampliar los Ítems en los cuales pueden gastos la subvención que el Municipio les entrega, entre ellos adquisición de muebles y equipos; reparación de infraestructura, tanto del Cuartel General como de Cuarteles de Compañías.

Además de poder hacer las Rendiciones de cuentas con otro tipo de documento, por ejemplo: Orden de Entrega de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, dado que esta entidad no emite facturas no boletas.

Con relación a la Subvención Municipal año 2015, informa orden de cuotas para la entrega de ella, al Cuerpo de Bomberos.

Sr. Alcalde: indica que quizás los Sres. Concejales más antiguos, podrían tener una respuesta a esta inquietud que plantea el Cuerpo de Bomberos.

Señala a la vez que si no se les acepta ese tipo de Rendición de Cuentas, es por ley que no se permite, es decir, por más que se tenga la voluntad no es factible.

No tiene conocimiento si existe la probabilidad que se pueda ampliar la gama de adquisición de equipamiento que permite Contraloría dentro de la Rendición de Cuenta.

Hace presente que días atrás, conversando con Bomberos, le explicaban que comprar una casaca de Bombero en la Junta Nacional tiene un costo de alrededor 30 mil pesos, y si se compra en una tienda cuesta cerca 100 mil pesos.

Dado lo anterior, es que están haciendo esta presentación.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que quizás podrían utilizar dineros que obtengan de otras actividades, para comprar materiales a la Junta Nacional, por ejemplo, los ingresos que van a percibir por la venta de entradas a la Fiesta Criolla; y la subvención que el Municipio les entregue lo utilicen en cosas que si pueden rendir.

Sr. Alcalde: indica que el prefiere dejar el tema pendiente para una próxima reunión, a fin de solicitarle información al Sr. D.A.F., con respecto a los Item que pueden utilizar en la Rendición de Cuentas.

Le solicita al Sr. Administrador que requiera información sobre el tema Al Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Concejala Sepúlveda: indica que lo que plantean es que la Junta Nacional de Bomberos no da factura, y por tanto no tienen como rendir esa compra.

Señala a la vez que el Municipio como entidad pública, necesita que sea factura.

El Cuerpo de Bomberos debe organizar sus compras, el Municipio no puede aceptar Rendición de Cuentas sin facturas.

Sr. Alcalde: manifiesta que se les responderá de acuerdo a la información que entregue el Sr. D.A.F., lo que tiene que estar de acuerdo a la legalidad.

Se da lectura a carta de fecha 27 de enero de 2.015, enviada por Apoderadas de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niño; donde solicitan que los furgones que transportaban a sus hijos a la Sala Cuna y Jardín Infantiles en referencia, sean los mismos que lo hacían el año pasado

Sr. Alcalde: señala que la carta la derivó al Concejo, dado que viene dirigida a él como Alcalde y Concejo.

Señala a la vez que el tema de la movilización para el traslado de los niños que asisten a esta Sala Cuna y Jardín Infantil, se provee mediante licitación pública conforme al proceso administrativo legal, por tanto, se utilizan los conductos establecidos por ley. Como ha sido la norma, la transparencia esta por sobre cualquier cosa, quienes participen de la licitación deben ajustarse a las bases de licitación.

Sr. Concejal Sepúlveda: manifiesta que nada impide que los vecinos pidan o manifiesten sus inquietudes, sin embargo, es un tema que se tiene que realizar mediante licitación pública, que está dentro de la ley de compra, y no se puede vulnerar. Se debe ser riguroso en la selección, es decir, quien se adjudique la licitación debe cumplir con los requisitos.

Sr. Concejal Guzmán: indica que el tiene conocimiento que el mismo transportista andaba buscando las firmas de los Apoderados.

Sr. Alcalde: le pregunta cual es el nombre del transportista.

Sr. Concejal Guzmán: indica que de apellido Orellana.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que todos pueden postular, y eso depende de cómo se hagan las bases, si más libertad se da en las bases todos van a postular, si las bases son más estrictas van a postular lo que la gente quiere, los apoderados quieren furgones de último nivel, furgones buenos, nuevos.

Sr. Concejal Merino: indica que existe un Reglamento que exige antigüedad, si no tiene antigüedad no va a poder ingresar al sistema. Si es un bus nuevo o furgón no puede postular.

Alcalde: reitera que esto es un proceso administrativo que tiene que ser mediante una licitación pública.

Es importante también lo que señala el Sr. Concejal Guzmán, que el mismo transportista andaba sacando las firmas de los apoderados.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que es importante que todos asuman la fiscalización cuando se licite este tipo de transporte.

El año pasado a fines de año cuando quedaron los vehículos parados a media carretera, gracias a Dios sin niños, se cortaron los frenos, en pésima calidad, Ud. mismo fiscalizo camino a Las Lumas en una oportunidad en que no cumplió, aquí en el pueblo tuvieron el juicio del face, gente que tomó fotos, ella veía que no cumplía con los requisitos, se está pagando una buena cantidad de plata, todos los niños que son transportados por ese medio merecen una atención de calidad, por lo tanto, se debe exigir que se cumplan los requisitos de acuerdo a las bases.

Los transportistas de Coihueco deben cumplir con las bases, lo primordial es la seguridad de los niños.

La gente habla tanto de la irresponsabilidad del Sr. Alcalde, como la de los Concejales que no fiscalizan, por tanto, es súper importante el tema de la postulación.

Sr. Concejal Guzmán: indica que hay furgones que son conducidos por personas que no tienen licencia para manejar ese tipo de vehículos.

Sr. Alcalde: indica que el año pasado se hizo una fiscalización al tema de transporte, salio gente a las 7 A.M., donde se encontraron varias deficiencias, que fueron informadas a los Directores de Escuelas, porque son ellos los primeros fiscalizadores.

También se tiene que tener en consideración, que al detectar alguna anomalía en los recorridos, de tendrá que interrumpir el recorrido, lo que va a significar un par de días sin recorrido, lo que sin duda va a afectar en la asistencia a los establecimientos educacionales.

Sr. Concejal Muñoz: indica que las licitaciones que se han hecho dejan bastante que desear, no solo aquellas que transportan a los niños de los jardines, si no de los colegios, en comparación a los colegios particulares. El ve los vehículos de último modelo, y que no tienen ningún problema, en cambio las licitaciones Municipales que se hacen a todo nivel, el de la educación, se está raspando la olla, por los años de servicio de los vehículos, cree que se debería sacar los vehículos del año 96, debiera ser 2010 hacia arriba, para mejorar el traslado, la seguridad de los niños, y tener una competencia con los colegios particulares, porque hoy día no se tiene, porque lejos la calidad de los vehículos de los colegios particulares supera a los licitados por el Municipio

Sr. Alcalde: indica que es importante señalar lo siguiente respecto al tema del transporte escolar.

Da la sensación que el Municipio permite y da manga ancha al tema de licitación, pero el tema de licitación pública, transparente, y quienes cumplan con el requisito del Ministerio de Transporte tienen derecho a postular.

Lo que él más a encargado en este tema es buenas condiciones de las máquinas, buenos años, tema de seguridad, todo lo que los Sres. Concejales han planteado se lo ha exigido en este caso al DIDECO, cuando corresponde la licitación al Municipio, que no quede la sensación que el Municipio no ha hecho lo que corresponde. El Municipio se ciñe y se rige a la ley, y en eso no se va a fallar, cree que hasta aquí no se ha fallado, por lo menos en temas legales.

Hubo mucha discusión con el bus de don Iván Beltrán, con respecto a la foto maliciosa que fue tomada maliciosamente desde otro furgón con niños en su interior, esa actuación no tiene idea de quien fue, pero fue absolutamente con mala fe, porque cree que no es lo que corresponde.

El pidió informe de esa máquina, que sufrió un desperfecto, él no va a defender absolutamente a nadie; coincide plenamente con los Sres. Concejales, le interesa la seguridad de los niños, él no está para deber favores personales, ni para devolver favores, cree que los devolvió hace rato, y eso que quede súper claro.

Se da lectura a carta de fecha 15 de enero de 2015, enviada por Sra. Rosa María Belmar Parra; mediante la cual solicita autorización para venta de papas fritas en la Plaza de Coihueco, por la temporada de verano.

.Informa que 4 personas estarían a cargo del orden y seguridad: Elizabeth Pereira; Verónica Améstica; María Urquieta; Rosa Belmar.

Sr. Alcalde: indica que la carta está dirigida también al Concejo.

Este es un tema que se ha tratado en otras oportunidades, en este caso la solicitante está dando una garantía en el tema de seguridad.

Expresa que no sabe si los Sres. Concejales habrán dado una vuelta por la Plaza, en realidad no son tanto los carros, ni la gente que está trabajando.

La plaza se ve con vida, se ve mucha gente.

Negar un permiso a una persona que necesita un recurso extra por distintas razones, por salud, familiar, por educación de los niños.

Sr. Concejal Guzmán: sugiere que los que venden papas fritas, deben tener cuidado de no derramar aceite al suelo, dado que la mancha es difícil de sacarla.

Se acuerda autorizar a Sra. Rosa María Belmar Parra, para que realice venta de papas fritas en la Plaza de Coihueco, por la temporada verano; para ello debe contar con el permiso del Servicio de Salud correspondiente, y cancelando el permiso municipal respectivo para el efecto.

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por Sra. Patricia Barril Aldea, mediante la cual solicita autorización para realizar venta de perfumes alternativos en la Plaza de Coihueco.

Sr.. Concejal Sepúlveda: indica que es una apoderada muy entusiasta, participa en las actividades.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que referida persona vive en calle Comercio; que la hija mayor terminó el 8vo. en la Escuela Marta Colvin, y el año pasado estudiaba en el Colegio Concepción, no conoce las razones, pero si tiene entendido que este año va a estudiar en el Liceo, las otras hijas menores estudian donde dicha persona trabaja.

Su idea es que todo lo que se autorice vender en la Plaza sea de artesanía. Cree que si se autoriza la venta de otros productos, como productos chinos o ese tipo de cosas, los comerciantes establecidos podrían molestarse.

Podría instalarse en el sector sur de la Plaza donde esta la artesanía.

Sr. Alcalde: informa que por los meses de verano los puestos que están instalados en el sector sur de la Plaza, se van a instalar acá.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta cual es el límite para esas autorizaciones, el ánimo que se tenga, o la a mitad con las personas que presentan las solicitudes.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere hacer un Reglamento de uso de la Plaza, con la finalidad de determinar que permisos se van a otorgar para venta en la plaza.

Se acuerda autorizar a Sra. Patricia Barril Aldea, para que se instale en la Plaza con venta de perfumes alternativos para lo cual debe cancelar el permiso municipal que se establece en la Ordenanza que existe para el efecto.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos La Viñita, mediante la cual explica que la Sra. Amalia Daza Cruces; RUN. N° 17.454.105-1, y Alguita Andrea Espinoza Cruces, RUN. N° 18.430.952-1; el Municipio en su momento les entregó un sitio a cada una de ellas.

En este momento solicitan al Municipio, les autorice para realizar las gestiones ante los organismos correspondientes; a fin de instalar energía eléctrica; agua potable, y alcantarillado

Sr. Alcalde: pregunta al público asistente, si el tema referido en la carta leída tiene algo que ver con ellos.

Alguien del público responde que si

Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo, para que intervenga una vecina e informe sobre el tema.

Se accede a lo solicitado por el Sr. Alcalde.

Sra. Amalia indica que se le entregó el Municipio le entregó el sitio, pero que debe tener la autorización para instalar energía eléctrica, agua y alcantarillado.

Sr. Alcalde: lleva a votación el tema de autorizar a dicha persona para que pueda contar con estos servicios básicos, como lo son: energía eléctrica; agua; y alcantarillado.

Se autoriza a la vecina Amalia Daza Cruces, y Alguita Andrea Espinoza Cruces, para que hagan las gestiones con los organismos correspondientes, para que puedan dotar de estos servicios básicos a su vivienda, como lo son: energía eléctrica; agua; y alcantarillado.

Sr. Secretario Municipal informa que el último oficio de la correspondencia se va a tener que dejar pendiente para la siguiente reunión, dado que no se encuentran funcionarios del DESAMU, y el tema se refiere precisamente a este departamento.

Se pasa al Tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: hace entrega información sobre la Fiesta Criolla.

Le interesa que el Concejo conozca la cifra obtenida por la venta de entradas al evento de la Fiesta Criolla.

Lo tickets cortados por Bomberos por la venta de entradas fue el siguiente:

día viernes: 1991 personas; día sábado: 3913 personas; día domingo: 6274. Esto da un total de 12.178 personas; 2 mil más que el año pasado.

El había calculado 10 a 12 mil personas, pero hay una estimación por parte de Carabineros, que incluso fue de 15 mil personas.

Bomberos termino de vender entradas temprano, no quisieron foliar más entradas, lo que le consta, se le pidió que foliaran más pero no quisieron hacerlo.

El tuvo que ir al S.I.I., y tuvo la 1ra. y lamentable dificultad con el Superintendente de Bomberos, ese mismo día en el S.I.I., porque ese día se hablo que Bomberos el año pasado no rindió o no declaro la venta de las entradas que hicieron en la Fiesta Criolla.

El Superintendente lamento mucho que hayan trabajado por 3 millones de pesos, ese fue su lamentable comentario.

La cifra antes señalada, es decir; \$ 12.178.000.- (doce millones ciento setenta y ocho mil pesos), se divide entre el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, y el Comité de la Fiesta Criolla; es decir, un 50% para cada uno de ellos, lo que da una cifra de \$ 6.089.000.- (seis millones ochenta y nueve mil pesos).

Indica además que hay una invitación para concluir con una reunión final para el jueves en el sector de El Mañío, para que puedan concurrir a saber de los últimos pormenores de esta fiesta que dio muy buenos resultado, y que ha sido comentada por muchos lugares del país.

Hace entrega además del Acta de Evaluación ID 1468-5-LP15, Adjudicación a proveedor, para la compra de combustible año 2015 para vehículos municipales; para someterla a votación en la próxima reunión del miércoles 04 del mes en curso. Da lectura a dicha Acta.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que le llama la atención el hecho de efectuar una licitación dado que esta empresa esta inscrita en el Convenio Marco.

Sr. Alcalde: indica que muchas veces aumenta los montos, es más rápido el proceso, pero también es mucho más caro, y eso también lo comprobó.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que se trabaja con Convenio Marco se compra una cantidad de millones de combustible, El no sabe si van a respetar el precio para todo el año o no.

Sr. Alcalde: indica que le va a pedir un informe al Sr. D.A.F. con respecto a la licitación del combustible, que haga una breve exposición sobre el tema.

El hizo entrega del Reglamento de explotación y uso de los quioscos municipales, ubicado en la Plaza Juan José San Martín Penrose.

Se les va a conectar a la energía eléctrica, para que tengan luz en la noche, una vez encendidas las luminarias de la Plaza.

Informa además que se hará un proceso de licitación para instalarle luz a través de paneles fotovoltaico.

Hace entrega de un programa de las actividades de verano año 2015.

VARIOS

Sr. Concejal Sepúlveda: reitera la solicitud de contar con una Secretaria para la oficina de Concejales

Sr. Alcalde: solicita le disculpen porque a la fecha no ha dado respuesta al requerimiento, sin duda, dará respuesta a la mayor brevedad.

Le solicita al Sr. Administrador Municipal tenga a bien preocuparse de gestionar administrativamente proveer de una secretaria para la oficina de los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Merino: indica que se ha acordado entregar una subvención a las Juntas de Vecinos que realicen las actividades de verano, en los sectores respectivos.

Al respecto señala que en el sector norte la Junta de Vecinos de Copihual no va hacer la actividad de verano, pero si la haría el Club Deportivo.

Pregunta si esa subvención se le entrega igual a la Junta de Vecinos

Sr. Alcalde: responde no se entrega.

Sr. Concejal Merino: en el acceso principal del Consultorio de Coihueco, existe una barrita de fierro, donde cierran los portones, sobresaliente del suelo, lo que sin duda reviste peligro para el público que transita hacia ese centro asistencial, importante sería que se le pudiera poner una bisagrita cuando se abra el portón va a caer la bisagrita.

Señala que la mayoría los letreros que están instalados al interior del Consultorio, son chiquititos, que hay que andar mirándolos con lupa.

La atención puede ser la mejor que hay; pero el método de llamar a los pacientes para ser atendidos con los profesionales respectivos, a él no le gustó. Desde un pasillo son llamados con un micrófono por la y/o el funcionaria, y eso va sucediendo continuamente durante el día; y ciertamente no se entiende con claridad el llamado, y la manera en que están trabajando. La verdad que él se pregunta si existiera otro sistema de poder llamar a los pacientes.

Sr. Alcalde: indica que se va a poner atención a lo que manifiesta el Sr. Concejal.

Sr. alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:00 horas

VFF/ncb.